AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-007-2026

OBJETO: "ATENCION INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DEL CENTRO VIDA ESPÍRITU DE DIOS Y CENTRO DE VIDA MADRE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

A los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026 siendo las 10:00 a.m. de conformidad con el cronograma del proceso de selección, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía del Municipio de Montería, específicamente en la carrera 1 W # 32ª-49 Centro verde tercer piso, servidores públicos Municipales, contratistas, proponentes y demás interesados en el Proceso de Licitación Pública LP-SGM-007-2026, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia a la audiencia.
2. Observaciones al informe final de verificación y evaluación de las ofertas.
3. Verificación de documentación, en caso de que hubiera lugar a ello.
4. Respuestas por parte de la entidad a las observaciones presentadas al informe final de verificación y evaluación de las ofertas.
5. Lectura del resumen de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación del puntaje de las propuestas.
6. Orden de elegibilidad
7. Conclusiones y recomendaciones.
8. Lectura del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA:

1.1 Por el Municipio Montería:

DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ, Secretario General, Delegado para presidir audiencias y tomar decisiones en las mismas.

LEIDY MARTINEZ LOPEZ, Abogada contratista – Evaluador Jurídico.

ANYI NARVAEZ OYOLA, Contador contratista - Evaluador financiero.

MARIA ANGELICA NEGRETE ARRAZOLA
R/L: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.
Asesores externos

1.2. Por el Proponente:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	ASISTE/NO ASISTE
PROPONENTE 1:	**CONSORCIO RENACER MAYOR** **R.L.** GLORIA ELENA ACEVEDO RIOS **C.C.** 43.221.062 DE MEDELLIN **INTEGRANTES:** - FUNDACIÓN UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL – FUNBIESOC CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 5%	No asiste

	- FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 95%	

Veedurías: No hubo asistencia.

Ciudadanía: No hubo asistencia

2.- OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

En este estado de la audiencia se interroga a los proponentes asistentes, si tienen alguna observación frente al informe final y se deja constancia de ello a continuación:

No. DE PROPONENTES	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	PRESENTA / NO PRESENTA OBSERVACIONES
PROPONENTE 1:	**CONSORCIO RENACER MAYOR** **R.L.** GLORIA ELENA ACEVEDO RIOS **C.C.** 43.221.062 DE MEDELLIN **INTEGRANTES:** - FUNDACIÓN UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL – FUNBIESOC CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 5% FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 95%	No presenta observaciones.

Seguidamente se hace la revisión de la plataforma Secop II, y se deja constancia que NO se evidencian escritos de observaciones frente al informe final de evaluación.

A continuación, se anota que siendo las 10:14 a.m. se cierra el punto número dos del orden del día, razón por la cual, no se aceptarán como válidas las observaciones que se formulen, a partir de la hora en referencia, de manera presencial en esta audiencia ni a través de la plataforma SECOP II.

3.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE QUE HUBIERA LUGAR A ELLO.

No aplica.

4.- RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS OFERTAS.

No aplica.

5.- LECTURA DEL RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DEL PUNTAJE DE LAS PROPUESTAS.

PROPONENTE	NOMBRE	CAPACIAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE	CALIFICACION FINAL
P1	CONSORCIO RENACER MAYOR	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	87	HABIL

AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SGM-007-2026

6.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En atención a lo previsto en el informe de informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas, el orden de elegibilidad corresponde al siguiente:

No. DE PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN PARCIAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
PROPONENTE 1:	**CONSORCIO RENACER MAYOR** **R.L.** GLORIA ELENA ACEVEDO RIOS **C.C.** 43.221.062 DE MEDELLIN **INTEGRANTES:** - FUNDACIÓN UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL – FUNBIESOC CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 5% - FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 95%	87	HÁBIL	1

7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Concluida la verificación y evaluación de las propuestas, por parte del comité evaluador, los miembros recomiendan al secretario general, delegado para presidir y tomar decisiones en la misma, otorgada mediante resolución No 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020 expedida por el Alcalde del Municipio de Montería, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección al proponente **CONSORCIO RENACER MAYOR,** representado legalmente por la señora **GLORIA ELENA ACEVEDO RIOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.221.062 DE MEDELLIN e integrado por FUNDACIÓN UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL – FUNBIESOC con un porcentaje de participación del 5% y FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA - FUNTECOL con un porcentaje de participación del 95%, el cual fue declarado hábil y obtuvo un puntaje total de 87/100 puntos, por un valor de **CINCO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($5.711.912.524)** incluidos costos directos e indirectos y un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

8.- LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA.

Acto seguido, se hace la lectura del acto administrativo de adjudicación, Resolución No. 0415 de fecha 18 de junio de 2026, expedida por el Secretario General del Municipio delegado para presidir y tomar decisiones en la audiencia de adjudicación.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia, siendo las 10:56 p.m. del día dieciocho (18) de junio de 2026.

Proyectó jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados Y Consultores S.A.S. – Asesores externos

Vo.Bo. Katya Cabrales B – JOC